

INVER ÁUREA S. A.

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas y miembros del Directorio de INVER ÁUREA S. A.:

En cumplimiento a la designación de Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de **INVER ÁUREA S.A.**, y según lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, presento para su consideración el siguiente informe correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013:

1. En mi opinión los administradores de **INVER ÁUREA S.A.**, han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.
2. En cuanto a los administradores de **INVER ÁUREA S.A.**, ellos me han prestado toda su colaboración para el desempeño de mis funciones como Comisario.
3. Considero que el sistema de control interno y contable de **INVER ÁUREA S.A.** tomado en su conjunto, en base al informe del auditor externo independiente, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.
4. En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros de **INVER ÁUREA S.A.** están en conformidad con las Normas de Internacionales de Información Financiera (NIIF) y regulaciones emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador; así como también se ha preparado las Actas de Junta General de Accionistas y todos los demás libros y documentos sociales de conformidad con las Leyes vigentes en el Ecuador.
5. En lo referente a las operaciones de la Compañía, los resultados de mi revisión no revelaron situaciones o transacciones inusuales, por lo cual los estados financieros presentan razonabilidad en los aspectos importantes a su situación financiera y resultado de sus operaciones.



Ab. Ana Romero Morán
Manta, 17 de Abril del 2014